

dentro de aquéllas hacia las del Derecho privado. Con esta orientación ha comenzado a publicar, en cuadernos, una *Historia del Derecho español*, dirigida a la enseñanza, en los que en forma sumaria recoge las conclusiones más aceptables, superando rotundamente todos los manuales en uso aunque no llegue a escribir el apetecido».

He tenido en mis manos el expediente personal de D. Salvador Minguijón. Entre aquellos viejos papeles que amarilleó el paso del tiempo, su imagen recobra vida y se nos ofrece tal cual fué, tal como le conocimos: el Minguijón escrupuloso y cumplidor, que cursa tres oficios al Rector cuando ha de marchar por dos días a Barcelona, uno para solicitar el permiso, otro para comunicar el día que empezará a disfrutarlo y, el tercero, para dar cuenta del regreso; o que, año tras año, en plenas vacaciones estivales, notifica al Rectorado que proyecta ausentarse de Zaragoza, y le informa de la dirección de la casa de Irún en la que va a descansar y donde podrá ser habido. Entre esos papeles aparece, en fin, la imagen auténtica del caballero intachable que fué, por encima de todo, D. Salvador Minguijón.

Me encontraba en Zaragoza cuando sobrevino su fallecimiento. Tuve noticia de la enfermedad y acudí a su lado, pudiendo todavía hablar con él pocas horas antes de la muerte. Se interesó, con su delicadeza y cortesía habituales, por pequeños pormenores de la vida universitaria y, recordó, con prodigiosa lucidez, incidencias de tribunales de oposiciones en que habíamos coincidido hace ya bastantes años. Luego, estuve presente en sus funerales y en su entierro. Por esa circunstancia, y por haber sido sucesor suyo en la cátedra de Zaragoza, he creído que era para mí un derecho y un deber el honrar su memoria en las páginas del ANUARIO, y pedir a los lectores una oración por su alma.

JOSÉ ORLANDIS

EL XXV ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE LENEL

El 7 de febrero de 1960 se celebra el XXV aniversario de la muerte de Otto Lenel, figura insigne de los estudios de Derecho romano.

Nacido en Mannheim, de una familia judía, el 13 de diciembre de 1849, comienza a los dieciséis años su carrera universitaria en Heidelberg, que continúa en Leipzig y Berlín. Entre sus profesores se cuentan Vangerow, Wächter—que le ganó para la jurisprudencia—, y Windscheid, que para Lenel, según testimonia Riccobono, era aburrido. Después de luchar como voluntario en la guerra francoprusiana, se doctoró en Heidelberg en 1871, y siguió la práctica del Derecho durante «dos años altamente fructíferos».

En 1876 presenta su «escrito de habilitación» para la docencia en Leipzig: *Über Ursprung und Wirkung der Exceptionen*. En esta ciudad convive con jóvenes profesores como Friedberg, Eduardo Meyer y Stamm-

ler. En 1878 publica un escrito, que fué uno de los gérmenes de su genial reconstrucción del Edicto: *Beiträge zur Kunde der prätorischen Edicts*.

«Ordinarius» en Kiel en 1882, permanece en Marburg un semestre de 1884, de donde pasa a Estrasburgo, y en 1907, para el resto de su fecunda vida, a Friburgo de Brisgovia.

Su hijo mayor murió en la guerra europea, el segundo algo más tarde, y su hija sufrió dificultades con los nazis. Estas desgracias familiares y los *nubila tempora* para su patria fueron llevados resignadamente por el sabio, dedicado con afán al cumplimiento de su profesión.

La aportación capital de Lenel a los estudios romanísticos se cifra en dos prominentales obras reconstructivas: el Edicto perpetuo y la Palingenesia.

Los trabajos previos sobre el Edicto prepararon su reconstrucción de 1883 (*Das Edictum Perpetuum*), en cuyo prólogo explica el método con el que alcanzó tan sorprendentes resultados. Huelga encomiar el amplísimo conocimiento de las fuentes y la genial imaginación que esa obra presupone; con ella rasgó Lenel el velo que ocultaba una de las formas más espléndidas de Derecho clásico—ya que la forma de la recopilación adrianea es la más importante y extensa y recuperó para la ciencia romanística acciones hasta entonces desconocidas. En 1927 aparece la tercera edición, en la que presta especial interés a los resultados de la crítica de interpolaciones. Esta edición se ha reproducido en 1956. En la revista de *Savigny*, especialmente, publicó varios estudios que completan esta obra fundamental para los estudios de Derecho romano.

Wenger, en el escrito que dedica a la memoria de Lenel, en SZ 55 (1935) X, cuenta una anécdota personal: «Cuando siendo yo joven Dr. iur. fui a Leipzig con el fin de redactar mi escrito de habilitación con Ludwig Mitteis, y pensé en un tema de Derecho procesal, la primera recomendación de mi maestro fué: estudie usted ante todo el *EP* y las *Röm. Prozessgesetze* de Wlassak.»

Su segunda obra fundamental es la *Palingenesia iuris civilis* (Leipzig 1889, Reproducción en 1960). En ella restituye Lenel a su sede originaria los fragmentos de la jurisprudencia clásica. El mismo autor considera su *Palingenesia* como una obra que ha de ser continuada y perfeccionada, y en efecto, él siguió diligentemente la inmensa bibliografía, aniciando en un ejemplar que siempre tenía a mano los resultados de la literatura pertinente. Las sugerencias de una nueva edición, utilizando el material que había recogido y sometido a un primer examen, que alguna vez le fueron hechas, le movieron a decir, en SZ 51 (1931) 1, que tal tarea sobrepasa la fuerza de un solo hombre: Lenel la asigna a los futuros romanistas. Actualmente nadie que quiera establecer el valor real de un fragmento puede prescindir de la *Palingenesia*, precisamente por ser la reconstrucción de los escritos de los

juristas en su forma original. Facilita, asimismo, la consideración del método de trabajo de los compiladores.

Merced a su experiencia, su familiaridad con las fuentes y, sobre todo, su acribia, pudo llevar a cabo la reconstrucción de la obra más famosa del derecho clásico: los *libri iuris civilis* de Sabino [*Das Sabinnussystem*, en *Festgabe Ihering* (Estrasburgo, 1892) 1-104]. En SZ 51 (1931) publicó un intento de palingenesia crítica de las *quaestiones* de Africano, es decir, una reconstrucción del tenor originario de lo conservado de esa obra del discípulo de Juliano. Con ello señalaba Lenel un método fecundo que, desgraciadamente, no ha sido seguido con la debida tenacidad.

Trabajaba con un orden inquebrantable, y hacía tres redacciones de sus escritos. No trabajaba por la noche—a pesar de sufrir insomnio casi toda la vida—, tiempo que dedicaba a la lectura, por lo que llegó a serle muy familiar lo más importante de la literatura universal. Al final de su vida sólo leía a Shakespeare y los trágicos griegos. Gustaba de la música, para la que su mujer estaba especialmente dotada. Alpinista en su juventud, nunca perdió su afición a los montes y a los bosques. Pasaba sus vacaciones en los Alpes o en Italia.

Sus discípulos recuerdan la gran claridad y sencillez de sus lecciones, basadas en una gran nitidez de pensamiento y en un cúmulo de saber. Como en los grandes juristas romanos, el espíritu científico estaba en él tan desarrollado como el sentido práctico. Su seminario era frecuentado por estudiantes ingleses, franceses y, sobre todo, italianos.

Fue doctor *honoris causa* de varias universidades y miembro de varias Academias, y, entre otros merecidos honores, le fueron dedicados el volumen 42 de la Revista de Savigny, la *Festschrift für Otto Lenel* de la Facultad de Friburgo (Leipzig, 1921) y los *Symbolae Friburgenses in honorem Ottonis Lenel* (Leipzig, 1934).

Lenel ha sido uno de los fundadores de la moderna ciencia historico-crítica del Derecho romano. El *EP* y la *Palingenesia*, revisables en algunos puntos, como su mismo autor advirtió, son parte esencial de los cimientos sobre los que se alza la investigación romanística.

J. BURILLO

NUEVO CATEDRÁTICO DE HISTORIA DEL DERECHO

En el mes de diciembre de este año y después de brillantes oposiciones, ha sido nombrado catedrático numerario de Historia del Derecho Español de la Universidad de La Laguna, nuestro colaborador José Martínez Gijón. Al ingresar así en el profesorado oficial, culmina una espléndida labor universitaria por él desarrollada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada primero, y en la de Madrid después, la cual sabemos que ha de proseguir sin desmayos.